

Declararon culpable a un hombre por el delito de robo agravado en grado de tentativa

jueves, 24 de mayo de 2018

El Fiscal Sergio Pichetto solicitó en el marco de un acuerdo parcial, se declare culpable a un hombre por el delito de robo agravado en grado de tentativa por el uso de arma blanca y a su vez el uso de arma de fuego (cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada) , ocurrido en una vivienda ubicada en la calle Felipe Laguna en el mes de marzo.

"Todo ello en función de acordar en la materialidad y la autoría, en tanto que no se pudo consensuar en cuanto al monto de la pena a imponer por tener pretensiones distintas con la defensa. Solicitamos entonces al tribunal, que convaliden este acuerdo parcial y declaren penalmente responsable al imputado", expresó Pichetto. Adhirieron a tal solicitud los abogados por la querrela Daiana Puchy y Elio Gallardo.

El tribunal conformado por los magistrados Hector Leguizamon Pondal, Gregor Joos y Bernardo Campana declaró culpable a al imputado por los delitos antes descriptos. Todo ello encuadra en el delito de robo agravado en grado de tentativa, de acuerdo a lo normado en los artículos N° 166 inciso 2º, primer supuesto y 166 último párrafo en función del artículo 42 del Código Penal, del cual el imputado resulta coautor.

El fiscal Pichetto expuso en relación a la evidencia documental y el material de prueba con la que sustenta dicha acusación. En primer lugar mencionó el relato testimonial de los efectivos policiales intervinientes al momento del hecho. Agregó luego la nómina de testigos entre los cuales puede contarse la propia víctima, quien realizó un relato sobre la violencia física desplegada sobre su persona. Por último sumó el testimonio e informes de los agentes policiales del Gabinete de Criminalística y de la Comisaría N° 28, certificaciones médicas que constatan las lesiones sufridas por la víctima, actas y elementos secuestrados.

El acusado acudió a la audiencia junto al abogado defensor Alejandro Pschunder, quien manifestó "su acuerdo con la realización del mismo", condición necesaria para la realización de este juicio. Previamente había aceptado la responsabilidad en la comisión del hecho. Realizó además un planteo acerca de la revocatoria de la prisión preventiva, el que fue denegado, por lo que permanecerá detenido hasta finalizar el proceso.

Por último, el tribunal fijó para el día 6 de junio a las 13:00 horas una audiencia para la definir el monto de la pena, donde se presentará nuevo material probatorio.

Los hechos imputados

Se le atribuye según la acusación, el hecho ocurrido el 4 de marzo de 2018, aproximadamente entre la hora 00:00 a las 00:15 horas, en el domicilio perteneciente a la víctima ubicado en la calle Felipe Laguna al 1400, en la planta alta; de esta ciudad. En dichas circunstancias, el imputado junto a dos personas aún no identificadas, tras romper la puerta de ingreso a la vivienda, ingresaron al interior de la misma. Uno de ellos portando un arma de fuego de puño, en tanto que el acusado junto a la otra persona no identificada, portaban senda armas blancas.

Entre los tres intimidaron al propietario y lo obligaron a arrojar al piso. Una vez allí comenzaron a golpearlo, mientras le exigían que les entregara la mochila, en cuyo interior se encontraba la recaudación en dinero en efectivo que unos instantes antes la víctima había trasladado desde su comercio ubicado en Sobral y Onelli.

Con dicho accionar lograron apoderarse de la mochila, la cual contenía el dinero en su interior. Los autores no lograron consumar el hecho ilícito descrito, dado que fueron sorprendidos por un empleado policial de la Policía de Río Negro y un empleado de la Policía Federal Diego, quienes se encontraban en una vivienda existente en la planta baja.

Ambos, alertados por los ruidos, se constituyeron en el lugar; dieron la voz de alto y lograron aprehender a quien hoy resulta imputado. En tanto que los otros dos hombres, lograron fugarse dejando en el interior de la vivienda una de las armas blancas utilizadas para atacar a la víctima. Finalmente, el robo no fue concretado, ya que la mochila fue abandonada en el exterior de la vivienda y recuperada por el personal policial. A consecuencia del ataque, la víctima resultó con varias lesiones.